



Servicio de Contratación
HN

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

TITULO	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA Y COMEDOR DE LA SEDE DE VALENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A.				
CLAVE	FP.SGR.009/2024	REFERENCIA	2024SJACS00002	EXPEDIENTE ECONÓMICO	-
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				
TIPO DE CONTRATO	CONCESIÓN DE SERVICIOS				
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	RESTRINGIDO (ART. 160 LCSP)				
TRAMITACIÓN	ORDINARIA				
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA EXCLUIDO	100.000,00 €				

De conformidad con lo establecido en los artículos 117 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con lo dispuesto en el Art. 323.2, esta Presidencia ha resuelto:

1º.- Aprobar el Expediente de Contratación y con él los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han que ha de regir en la contratación del servicio definido en la documentación de referencia.

2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y autorizar la celebración del contrato para la realización de este servicio.

3º.- La forma de adjudicación será la de **PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO** del artículo 160 de la LCSP), con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que a tal efecto se aprueba.

4º.- Si bien el presupuesto es de 100.000,00 €, a efectos también de determinación del valor estimado del contrato, la ejecución del mismo no supone gasto para la Administración, habida cuenta de que, por tratarse de una concesión de servicios, se produce una transferencia al contratista del riesgo operacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 LCSP.

EL PRESIDENTE
Miguel Polo Cebellán
Documento firmado electrónicamente